



Expediente: 576/18

Carátula: DAUMAS FACUNDO DAMIAN C/ CORBALAN PEDRO CIRILO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 22/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DAUMAS, FACUNDO DAMIAN-ACTOR

900000000000 - CORBALAN, PEDRO CIRILO-DEMANDADO

900000000000 - CORBALAN, MIRTA SOFIA-DEMANDADO

900000000000 - COOPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 576/18



H20703683072

JUICIO: DAUMAS FACUNDO DAMIAN c/ CORBALAN PEDRO CIRILO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 576/18

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha se deja constancia que se procedió a la digitalización del contenido físico del expediente, lo que se adjunta a la presente nota en formato PDF en un total de 4 páginas. Es mi informe. SECRETARIA. CONCEPCION, 20 de mayo de 2024. BM

Actuación firmada en fecha 21/05/2024

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.